

# **“La categoría procesos de trabajo como puntapié del análisis de las condiciones laborales: aproximaciones a partir de intervenciones profesionales de Trabajadores Sociales”**

**Fiorella Cademartori (FHCSyS–UNSE-CONICET)**

[fiorellacademartori@gmail.com](mailto:fiorellacademartori@gmail.com)

## **Eje 1: Educación Superior y Universitaria en el NOA.**

El siguiente ensayo comparte reflexiones sobre unas de las principales temáticas profundizadas y problematizadas en el marco de la formación y tesis doctoral. En dicha investigación, se analizó la incidencia de las condiciones laborales en los procesos de trabajo de trabajadores sociales en ejercicio en provincia de Buenos Aires, en la década posterior a las contrarreformas estatales de primera y segunda generación (1989-1994 y 1995-1999) suscitadas en Argentina. Esto permitió dar cuenta de las transformaciones en las relaciones laborales en la administración pública, a partir de trabajadores vinculados prioritariamente a la implementación de políticas sociales. A su vez, describir y explicar las múltiples determinaciones y mediaciones que vinculan el Estado, las políticas sociales, las TS y las intervenciones realizadas. La categoría procesos de trabajo como puntapié para la lectura sobre la situación laboral de TS, resulta un debate en sí mismo al interior del colectivo profesional. Esta ponencia intenta presentar las aristas de dicho debate, fundamentando los posicionamientos teóricos que lo sustentan y a los que se adscribe.

La lectura del ejercicio profesional a partir de las categorías de trabajo y procesos de trabajo permite avanzar hacia la ruptura del carácter voluntarista que interpela/interpeló a las tareas realizadas por este colectivo de trabajadores. De esta forma, se busca “contribuir al reconocimiento de los límites del ejercicio profesional, así como sus posibilidades/potencialidades en el juego contradictorio de fuerzas que figuran en la sociedad capitalista” (Souza Araujo, 2008:17).

Se entiende que, la profesionalización de los trabajadores sociales está ligada a la creciente intervención del Estado capitalista en los procesos de regulación y reproducción social por medio de las políticas sociales públicas, Raichelis (2009), ubicándose “en el centro mismo del proceso de constitución (de permanente constitución, vale decir, de constitución - reconstitución) de la forma mercancía de la fuerza de trabajo” (Danani, 2004:13) cuya finalidad objetiva resultan la legitimación de las necesidades que el capital exige al trabajo y el control social para la continuidad de su sistema de dominación, Grassi (1989; 2006).

La aprehensión y el desarrollo de muchos de los interrogantes y consecuentemente los contenidos que aquí se presentan, provienen de la lectura de las obras de la autora brasilera Marilda Iamamoto. Se toma como punto de partida, la singularidad de ser las y los trabajadores sociales propietarios de una fuerza de trabajo especializada, producto de la formación que capacita a realizar un “trabajo complejo” entendido éste en términos marxianos, Iamamoto (2009). En sus propias palabras “esa mercadería fuerza de trabajo es una potencia, que sólo se transforma en actividad -en trabajo- cuando [se halla] aliada a los medios necesarios para su realización, gran parte de los cuales se encuentra monopolizado por los empleadores” (Ibíd.:352). Para este conjunto de trabajadores, el vínculo empleador es sinónimo en gran medida de instituciones estatales. Entendiendo que, la fuerza o capacidad de trabajo constituye el “conjunto de las facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole” Marx (2004:203). Ahora, la forma que asume la reproducción del trabajador -genérico-, por tanto de su fuerza de trabajo en el capitalismo en condiciones normales, es el consumo de mercancías, que se da a su vez, vía intercambio de equivalentes. En el intercambio de mercancías, se enfrentan en el mercado aquellos que sólo poseen su fuerza de trabajo para ser intercambiada y aquellos que disponen no sólo de su fuerza de trabajo, sino de medios para la producción de mercancías y/o valorizar su propio capital. En el caso de los vendedores de fuerza de trabajo, se intercambia el uso de esa fuerza de trabajo (por tanto, mercancía) por un salario. Con la obtención de este salario, el vendedor de fuerza de trabajo está habilitado al acceso a otras mercancías, ya que el salario en tanto expresión dineraria del valor de la fuerza de trabajo, incluye el valor de las mercancías necesarias para la reproducción del

trabajador con los atributos y capacidades necesarias para el proceso de acumulación en un momento histórico determinado.

No siendo una excepción a las determinaciones desarrolladas, aunque si con una particularidad que identifica y distingue su actividad profesional, coincidimos en afirmar con Iamamoto (2003:37) que “ese proceso de compra y venta de la fuerza de trabajo especializada a cambio de un salario hace que el Servicio Social ingrese en el universo de la mercantilización, en el universo del valor”. La existencia de esta relación de mercantilización liga su necesidad de aparición a las funciones que los Estados asumen al procesar las manifestaciones de la cuestión social, produciendo y reproduciendo agentes sociales particulares, Netto (2002), así resulta su expresión concreta la creación de estructuras, instituciones, políticas y prácticas para dar sustentación a los niveles de producción y reproducción requeridos para cada momento histórico, Guerra (2003).

Este desarrollo, lejos de exaltar el rol del Estado como único propiciador de políticas públicas de asistencia, pretende dar cuenta del circuito contradictorio que impera la regulación de las condiciones de venta y uso de la fuerza de trabajo, Danani (2004). Los conflictos provocados por dicha regulación, parte constitutiva de la relación antagónica entre las clases, constituyen la base en la cual Oliva (2009) apoya su tesis acerca de la dinámica contradictoria del Trabajo Social fundamentada en el rastreo histórico de los orígenes. Así afirma “las políticas de asistencia social han sido producto de conquistas sociales, es decir: sin demanda colectiva, sin organizaciones de lucha no se habría planteado la necesidad de otorgar recursos” (2009:7)<sup>1</sup>. Así, continúa la autora, resultó insostenible el intento de mantener con voluntariado la atención de las nuevas demandas sociales y la instauración del sistema público de mantenimiento de la fuerza de trabajo: la emergencia de un nuevo agente asalariado dada las propias condiciones histórico – sociales se impuso al discurso de la “bondad” y la “ayuda” que enfrentaba al de la práctica rentada (Ibíd:169).

El debate y análisis de los procesos de trabajo en el sector servicios, y específicamente en el ámbito profesional del TS, se remonta hace dos décadas y fue pionero en los círculos académicos de Brasil<sup>2</sup>. Dichos debates y análisis, permiten comprender en esencia la vinculación del Estado con las políticas sociales, los TS y su intervención, sin desconocer que estos procesos suceden en un período histórico del que también son expresión y resultado. El pasaje no significa un cambio de nomenclatura, sino la posibilidad de comprender las formas de intervención y el ejercicio profesional, tanto en su potencia como en su limitación, considerando los factores objetivos y subjetivos que los componen. El despliegue de los elementos del proceso del trabajo conduce a descifrar los aspectos estructurantes del ejercicio laboral/profesional abonando, no sólo a la competencia teórica sino a la fidelidad del movimiento de la realidad. Dicho movimiento se considera habilita a reconocer los cambios y transformaciones que se producen en el mercado laboral e interpretarlos en sus fundamentos.

En este marco, se caracterizan los elementos simples del proceso laboral dados por “la actividad orientada a un fin -o sea el trabajo mismo-, su objeto y sus medios” Marx (2004:216)<sup>3</sup>. Para que la potencia se efectivice, sea cualesquiera la actividad que se desea desarrollar u objetivo que se desea alcanzar, se requiere la voluntad de la persona orientada a un fin, para lo cual, necesitará de medios de trabajo que hagan puente entre la voluntad de acción de transformación del objeto de trabajo (materia prima) y la transformación misma. Este puente es posible en tanto la persona hace uso de sus

---

<sup>1</sup> Oliva sostiene -como coincidente más no casual- el surgimiento de las primeras carreras y la creación de reparticiones de Servicio Social en Argentina, con el inicio del segundo ciclo de luchas de la clase obrera (remite aquí a la caracterización realizada por Nicolás Iñigo Carrera para quien el primer ciclo se inicia con las luchas de la década de 1870 finalizando hacia 1920 estando el segundo comprendido entre 1930 y 1970). Por tanto, la penetración en el sistema institucional obedece al conjunto de luchas y reivindicaciones emanadas de las necesidades de la clase obrera en aquellos contextos históricos. Al respecto consultar especialmente el capítulo 3 de la obra.

<sup>2</sup> Costa Cardoso, I. (1996); Almeida, N. L. (1996); Iamamoto, M. (1998); Granemann, S. (1999) resultan las obras precursoras en la temática. En Argentina, en función de los escritos y estudios que se compilan para el desarrollo del estado del arte respecto de las condiciones laborales<sup>2</sup>, hallamos la investigación proveniente de Paéz, Álvarez y Taneda (1996) siguiendo de forma precursora esta línea teórica, al que se suma una década después el estudio en el que tuviera personal participación publicado bajo el título “Condiciones laborales de los trabajadores sociales: hacia un proyecto profesional crítico” (Cademartori, Campos y Seiffer, 2007).

<sup>3</sup> Este apartado contiene pequeños fragmentos y citas del Capítulo V: Proceso de Trabajo y Proceso de Valorización de El Capital, en cuya lectura y dialogo reflexivo se enmarca.

capacidades físicas y mentales y por la existencia de medios de trabajo, definidos como aquella “cosa o conjunto de cosas que el trabajador interpone entre él y el objeto de trabajo y que le sirve como vehículo de su acción sobre dicho objeto” (Ibíd.:217). Entre los medios de trabajo, además de los instrumentos, están también todas las condiciones materiales que hacen posible la mediación con el objeto de trabajo.

De la misma forma que el trabajo realizado en el marco de los servicios sociales le da características singulares dada su naturaleza improductiva en relación a la valorización del capital o la generación de plusvalor, el proceso de trabajo que constituyen a éstos, también presenta características singulares dado que su resultado final no es un producto. Entonces con apoyatura en los desarrollos elaborados por Iamamoto (2003) y Netto y Braz (2011) se afirma que, siendo los *medios de trabajos* todo aquello de lo cual nos valemos para trabajar: instrumentos, herramientas, instalaciones, no pueden calificarse como “condicionantes externos” en tanto resultan vehículos que conforman el “terreno” que posibilita la realización del trabajo. De cara al proceso de trabajo de los TS, quien dispone de los principales e insustituibles medios de trabajo resulta el organismo empleador, y si bien, el/la profesional dispone de una relativa autonomía<sup>4</sup> para encaminar las actividades y tareas asignadas, no pueden entenderse separados de quien emplea o compra la fuerza laboral (que en la amplia mayoría de los casos resulta el Estado en sus dependencias nacionales, provinciales y/o municipales).

Se arriba así al objeto o los objeto(s) de trabajo, es decir todo aquello sobre lo que incide el trabajo (materia prima) y que sufrirá alteraciones mediante la acción transformadora de éste. En función de nuestro recorte, éstos se encuentran en la órbita de las múltiples manifestaciones de la cuestión social. Traducidas como el amplio abanico de problemáticas que el Estado asume para ser controladas bajo sus instituciones, como parte de su función en la garantía de reproducción de las relaciones sociales imperantes. Así, fragmentadas y polarizadas dichas problemáticas, son enfrentadas sobre la base de las consecuencias no así de las causas que las originan<sup>5</sup>. Tanto los medios como el o los objetos de trabajo resultan los factores objetivos del proceso laboral.

Por último, la fuerza de trabajo o el trabajo mismo que resultan el factor subjetivo, el elemento vivo del proceso. Como actividad del sujeto que se vale de los factores objetivos y siendo un proceso de carácter individual, no hay forma de trabajar sino es gastando el propio cuerpo. Todas las potencias productivas están en la subjetividad individual del que trabaja. Manifestándose respecto de la voluntad del sujeto en el proceso, encontramos lo expresado por Guerra (2003) donde la autora subraya no sólo el esfuerzo de los órganos que trabajan, sino la exigencia de orientar la voluntad a un fin. En sus propias palabras “el proceso de trabajo implica: una *necesidad*, diversas *alternativas*, la *proyección* en la conciencia del resultado de cada una de ellas, la *elección* del sujeto por la alternativa que le parece más viable para atender aquella necesidad<sup>6</sup>” (Ibíd.: 174). Entre la necesidad, las alternativas, la proyección y la elección reside a nuestro criterio una tensión fundamental que no puede soslayarse o minimizarse: considerando la dirección que pretenda “en potencial” darle el/la profesional (ligada esto, claro está, a su relativa autonomía) conforme su posicionamiento ético - político, las competencias teóricas - metodológicas adquiridas, las herramientas técnico - instrumentales desplegadas y las demandas de los sujetos usuarios de las políticas públicas a través de los servicios sociales, se hallan los factores objetivos que dan marco y organizan predominantemente las tareas, controladas y sometidas al poder de quien ejerce como empleador.

Por tanto, si bien el factor subjetivo tiene peso en la expresión final que asuma tal o cual proceso de trabajo, es menester advertir que el análisis no puede obviar el contexto histórico - político de expresión, evitando así caer una y otra vez en un circuito endógeno - internista, donde separado de las bases sociales de realización es tratado a nivel de la intencionalidad del profesional. Tal y como advierte Iamamoto (2009:370) extrapolar el análisis sin el conjunto de mediaciones respectivas “puede redundar en una incriminación moral de la categoría por no adherir o no ser capaz de implementar el proyecto idealizado”, constituyendo esto a su criterio una artimaña que esconde las limitaciones propias de las políticas sociales. Concluye la autora “las insuficiencias de interpretación teórico -

---

<sup>4</sup> Para la profundización en este aspecto se sugiere la lectura de las producciones de Siede (2005) y Siede, *et. al* (2006).

<sup>5</sup> Al respecto se sugiere la lectura de Netto (1992) y el ensayo del mismo autor publicado en el año 2003 titulado “Cinco notas a propósito de la cuestión social”.

<sup>6</sup> Cursivas en original.

metodológica de la práctica profesional son transferidas para la categoría e imputadas las deficiencias a su competencia profesional o a sus opciones sociopolíticas” (Ibíd.). No resulta difícil de esa forma, desvirtuar la identificación de los límites del ejercicio profesional que, bajo la transfiguración de “concesión – conquista” de derechos<sup>7</sup>, esconde los fundamentos últimos de existencia de las políticas sociales estatales.

La recuperación efectuada (a nivel de la abstracción) resulta punto de partida para, considerando los elementos constitutivos del proceso de trabajo, avanzar en las condiciones laborales concretas que albergan las mismas, ya que como fuera planteado por Marx (2004: 223) en el capítulo V de El Capital, específico sobre esta categoría analítica, “del mismo modo que por el sabor del trigo no sabemos quién lo ha cultivado, ese proceso no nos revela bajo qué condiciones transcurre (...)”.

Palabras clave: Estado - trabajadores sociales - procesos de trabajo.

## **Bibliografía**

- Antunes, R. (2005): Los Sentidos del Trabajo: ensayo sobre la afirmación y negación del trabajo (2ª ed.). Buenos Aires: Herramienta y Taller de Estudios Laborales.
- Behring, E. R., Boschetti, I. (2011): Política social: fundamentos e história (9na edição). São Paulo: Cortez editora.
- Bialakowsky, L. (1983): Las condiciones vitales del trabajo: un enfoque conceptual en 1eras Jornadas Nacionales Interdisciplinarias sobre Condiciones de Trabajo. Buenos Aires: CEIL – CONICET y OIT.
- Cademartori, F. (2011): Trabajadores sociales y mercado laboral en Argentina: apuntes para problematizar el desarrollo de los actuales procesos de trabajo en Revista Cátedra Paralela N. 8 de la - Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. ISSN: 1669 - 8843. Págs. 70 a 94.
- Cademartori, F., Campos, J., Seiffer, T. (2007): Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales: Hacia un proyecto profesional crítico. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Calvante G. y Prêdes, R. (2010): A precarização do trabalho e das políticas sociais na sociedade capitalista: fundamentos da precarização do trabalho do assistente social en Revista Libertas N. 10, v.10, n.1. Juiz de Fora.
- Costa Cardoso, I. C. (1997): Proposta básica para o projeto de formação profissional - novos subsídios para o debate: O processo de trabalho do Serviço Social en Cadernos ABESS N. 7. São Paulo: Cortez editora.
- Danani, C. (1993): Límites y posibilidades del Trabajo Social. Una reflexión a partir del concepto de mediación en Revista Servicio Social & Sociedade N° 42. San Pablo: Cortez editora.
- Grassi, E. (1989): La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Grassi, E. (2006): Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal: la otra década infame (I). Buenos Aires: Espacio editorial.
- Grassi, E.; Danani, C. (coord.) (2009): El mundo del trabajo y los caminos de la vida: trabajar para vivir, vivir para trabajar. Buenos Aires: Espacio editorial.
- Guerra, Y. (2003): Instrumentalidad del proceso de trabajo y Servicio Social. En Borgianni, Guerra, Montañó (orgs.) Servicio Social Crítico: Hacia la construcción del nuevo proyecto ético – político profesional. San Pablo: Cortez editora.
- Iamamoto, M. (2001): Servicio social y división social del trabajo (2da ed.). San Pablo: Cortez editora.
- Iamamoto, M. (2003): Servicio social en la contemporaneidad: Trabajo y formación profesional (3ª ed.). San Pablo: Cortez editora.
- Iamamoto, M. (2008): Serviço Social em tempo de capital fetiche (2da ed.). São Paulo: Cortez editora.
- Iamamoto, M. (2009): Os espaços sócio – ocupacionais do assistente social en Serviço Social: Direitos Sociais e Competências Profissionais. Brasília: Ed. CFESS – ABEPPS.

---

<sup>7</sup> Reiteramos la esclarecedora expresión colocada respecto de esta categoría, al connotar los “discursos de la igualdad y, como su contracara la realización de la desigualdad” que reproducen las relaciones sociales actuales.

- Jamamoto, M. y Carvalho, R. (2011): *Relações sociais e serviço Social no Brasil: esboço de uma interpretação histórico – metodológica* (34a Ed.). São Paulo: Cortez editora.
- Marx, K. (2004): *El Capital. Crítica de la Economía Política*. Tomo I, Vol. 1, 2 y 3. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Marx, K. (2004): *El Capital. Crítica de la Economía Política*. Tomo II, Vol. 4, 5 y 6. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Netto, J. P. (2002): *Capitalismo monopolista y servicio social* (2a ed.). San Pablo: Cortez editora.
- Netto, J. P. (2003): *Cinco notas a propósito de la “cuestión social”*. En Borgianni, Guerra, Montañó (orgs.) *Servicio Social Crítico: Hacia la construcción del nuevo proyecto ético – político profesional*. San Pablo: Cortez editora.
- Netto, J. P., Braz, M. (2011): *Economía Política: uma introdução crítica* (7ma ed.). São Paulo: Cortez editora.
- Oliva, A. (2007): *Trabajo Social y Lucha de Clases* (1era ed.), Buenos Aires: Imago mundi.
- Prédes, R., Bernardo Pereira, S. (2005): *O mercado de trabalho do serviço social no interior de Alagoas e o processo de descentralização das políticas públicas em II Jornada Internacional de Políticas Públicas*, Universidade de Maranhão.
- Raichelis, R. (2009): *O trabalho do assistente social na esfera estatal*. En *Serviço Social: Direitos Sociais e Competências Profissionais*. Brasília: Ed. CFESS - ABEPPS.
- Siede, M. V. (2005): *La autonomía relativa en la práctica profesional del trabajo social en relación a las condiciones de trabajo del capitalismo tardío*. En Oliva, A. y Gardey, V. (comp.): *La tematización de las condiciones del ejercicio del Trabajo Social*, Tandil: Cuadernos del GIyAS.
- Siede, M. V., López, X., Manteiga, M., *et al* (2006): *Condiciones de trabajo y construcción/ ejercicio de la autonomía relativa en la intervención profesional de los trabajadores sociales presentada en VI Jornadas de Investigación en Trabajo Social*, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Souza Araujo, N. M. (2008): *O serviço social como trabalho: alguns apontamentos sobre o debate em Revista Serviço Social & Sociedade*, Año XXIX, N. 93. São Paulo: Cortez editora.